

de la Venta de una vendim; la fanq; que aya de ser contribuyr  
para otros dejenos; y lamunasea vone a el Admin; actual q; ha  
incompleto; todo segun de la forma que el Cont; lo expresa y  
conuinteruenz; Para la claridad de la guerra  
Biosguentay Velaz Surada de S; Pedro Saau lex. Dela  
jatos hechos hasta aora en la obra del spirit de la zoz; mayor de  
alguia - de la zuz; Acordo se para el Cont; para que la vico  
noza y conuiganzos se trayas; q; se cumpligu a dho S; se uua  
de continuar en la comision de dha obra hasta finalizada -  
Biosc. de lex. de S. M. y Señora de un R. Comis; de Castilla en el  
placio seguido con la Señora María; de Aginardo; y la denuhecha  
q. el Sr. D. Pedro Saau lex. de un arajo de cabra en el termino de  
dha Villa; en que se clora ha un excedido dho S; en la referida  
aprehension; y emanda que en medio; Camas; se proceda con forme  
a dho; Derachando y equitorial en forma; y a algunos de las partes  
tribere que dho contra dho decreto; lo exo; en la chanzilleria - de la zuz;  
hauendolo oido. Acordo que el can; Prou; y adictamen; de los auoz;  
se cure la diligencia; Comis; sobre la dnuhecha de dha R. lex; para  
establezer el dho; de la zuz; -

Gastos de  
segura =

De las  
de Aginardo =

Tercias molino  
del Rey =

Vejanos molino  
del Rey =

de S. Pedro de torres. lex; Diego quenta; como en vna de lo acor  
dado q; el Sr. D. Pedro; a examinado las quicbras de catenidos de la Venta  
de los molinos del Rey; las quales constan de unazertificaz; de D.  
Pedro tomas Suarez de agua; que hizo pres; de la zuz; hauendolo  
oido. Acordo se trayas de la zuzim; de la progio; y resolver =  
El Sr. D. Pedro de torres. lex; azceder de progio; Diego quenta que con  
vntid de acuerdo de la zuz; a hecho vejanos la para de los molinos  
del Rey; q. Luis Nauarro mro de Aluaniotona en que se an  
jastado trezientos treinta y quatro R. y m; los que aya de el dho  
dador de dho progio; como consta de la zertificaz; de dho artifice  
que come - de la zuz; hauendolo oido. y prou; dho jatos; y  
acordo que la referida can; se abone a dho dador en quenta  
de una vendim; con dha Velaz; telim; de la zuz; y tomad el exp  
precedida notadeno y adizer heros en los Sumarios =

Partido de la Villa

Fuente  
D. Pedro de la Cruz

